



Marcos Montes

Rafael García

José M. Marcos

José Segura Casas
Secret.

D. José Segura Casas, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de M. Y. L. Ciudad de Sagunto.

Certifico: Que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales.

Y para que conste expido la presente mediante el año de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.



Firmas

G. Maleda

Joaquín Pallares

José Segura Casas

Sesión extraordinaria del 15 Julio 1895.

Señores.
Presidente
Vicarios
Rubio
Madre,

En la Ciudad de Sagunto a quince de Julio
de mil ochocientos noventa y cinco, se reunió
en esta local Capital bajo la presidencia
del Señor Maleda D. Joaquín Pallares Soto,
los señores del Ayuntamiento que al mun-
dial ejercen con el fin de celebrar sesión

Pérez.

Villar.

Gimura

Carbonell

Valero.

Martí

García.

Martínez

Marcos.

Ayuntamiento
3^a. votación para la
elección de cargo.

extraordinaria en virtud de la ordenanza ex-
trajeron el día tres, que tuvo lugar por
no haberse reunido suficiente número de Se-
ñores concejales. Se abrió la sesión contan-
tura del acta anterior, que fue aprobada;
se leyeron también los Boletines oficiales y
se acordó se obedecieran y cumplieran todas las
disposiciones establecidas en los mismos.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo ver
a todos los Señores, que en conformidad al
presente punto Real Orden de 5 de Octubre
de 1891, se iba a proceder a la tercera votación
de los cargos de este Ayuntamiento, todavía
que en las dos últimas sesiones no se pudo ob-
tener mayoría absoluta de votos; y hallando
se descontada sobre la mesa presidencial una
vota, se dio principio a la votación para ellos
y de primer teniente del Alcalde, guardándose
los mismos formalidades, procedente con que
las dos últimas sesiones, siendo llamados por el
orden correspondiente, todos los señores pre-
sentes, fueron entregando cada uno al Sr. Pre-
sidente una papeleta, que este depositaba en
el acto en la mesa, resultando que tomaron
parte en la votación los señores,

D. Vicente Brinalz

D. Vicente Rubio

D. Vicente Rodríguez

D. José Pérez

D. Ramón Villar

D. Lorenzo Gimura

D. Ignacio Valero

D. Francisco Martí

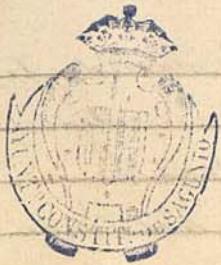
D. Francisco Carbonell

D. Rafael García

D. Ricardo Martínez

D. Francisco Marcos

Por Presidente



Se preguntó por el Señor Presidente si quería darle algún Señor Concejal por votar, y se invitó a todos los Señores para que se enteraran del contenido de las papeletas, resultando del escrutinio llevado a efecto que D. Vicente Trinalz Matos obtuvo siete votos, y D. Rafael García Segura, seis.

Según resultado se hizo saber al público y nadie se opuso de los Señores Concejales; y ha siendo obtenida mayoría relativa de votos el Señor D. Vicente Trinalz Matos, el Señor Presidente quedó definitivamente provisto de su cargo de primer Teniente Alcalde.

Acto continuo y con iguales formalidades, se procedió a la elección de segundo Teniente Alcalde en la que emitieron votos los Señores:

D. Vicente Trinalz
D. Vicente Rubio
D. Pascual Andrade
D. José Piñeiro
D. Ramón Villanueva
D. Luciano Giroud
D. Ignacio Valenzuela
D. Francisco Martínez
D. Francisco Carbonell
D. Rafael García.
D. Ricardo Martínez
D. Francisco Marzo
y Presidente.

Procediendo acto continuo al escrutinio, se resultó que han obtenido votos D. Vicente Rubio Martínez, siete y D. Ignacio Valenzuela Sisa, seis.

Se publicó dicho resultado, y por el Sr. Presidente se invitó a todos los Señores para que se enteraran del contenido de las papeletas, y se resultó que el D. Vicente Rubio Martínez ha

obtenido Mayoria relativa, el Sr. Presidente le declaró definitivamente posesionado en el cargo de segundo Teniente Alcalde.

Tambien se llevó a efecto acto seguido la votacion de tercer Teniente Alcalde, guardando doce las mismas, formalidades subsiguientes fueron practicadas.

D. Vicente Vinaly
D. Vicente Rubio
D. Pascual Andrey
D. Jose Peña
D. Ramon Villar
D. Soriano Girouze
D. Ignacio Valero
D. Francisco Martí
D. Francisco Carbonell
D. Rafael Garcia
D. Ricardo Martin
D. Francisco Marin
Sr. Presidente

Procediose al efectuado y resultó
D. Pascual Andrey mas votos
D. Francisco Martí Estado votos

Muriéndose por el Sr. Presidente todos los señores para no querer cesarse del cargo
mismo de los propietarios, y habiendo obtenido el Sr. Pascual Andrey mas Mayoria relativa de votos, el Sr. Presidente le declaró definitivamente constituido en el cargo de tercer Teniente de Alcalde.

Seguidamente, y con igual formalidad se llevó a efecto la votacion para el cargo de Procurador Sindico de este Ayuntamiento,
dela que resultó haber tomado practicas tres:

D. Vicente Vinaly
D. Vicente Rubio
D. Pascual Andrey
D. Jose Peña



D. Ramon Villan
D. Lorenzo Girona
D. Ignacio Valero
D. Francisco Martí
D. Francisco Carbonell
D. Rafael Garcia
D. Ricardo Martínez
D. Francisco Marz
H. Presidente

Se procedió al sorteo, dándose de nuevo el Sr. Presidente a todo lo largo, que se enterase del contenido de las papeleras, resultando las mismas que

D. Jose Pina Pini obtuvo trece votos, obteniendo mayoría absoluta, y el Sr. Presidente se declaró definitivamente constituido en el cargo de Presidente honorario.

Se procedió acto seguido al sorteo de subvenciones de este Ayuntamiento, quedando las mismas formadas, en la que resultó haber tomado parte

D. Vicente Vinaly
D. Vicente Rueda
D. Vicente Rueda
D. Jose Pina
D. Ramon Villan
D. Lorenzo Girona
D. Ignacio Valero
D. Francisco Martí
D. Francisco Carbonell
D. Rafael Garcia
D. Ricardo Martínez

D. Francisco Marín
Sr. Presidente.

Se llevó a efecto el escrutinio, delegarse
 tutto que

D. Ramón Villa Villaylana obtuvo siete votos
D. Lorenzo Girona May, seis votos.

Por lo que dñ. Presidente, en atención a
queso D. Ramón Villa Villaylana ha obtenido
siete votos, resultando mayoría relativa y de
claro definitivamente constituido.

En lugros terminos quedó definitivamente
constituido el Ayuntamiento para el ejercicio de
1895 a 97, conforme proviene por la Real orden
de 5 de Octubre de 1891.

Policia urbana.

Seguidamente se dio cuenta de una visita
cordando para al autorizarla dñ. Enrique Casanova solicitando autorización
en una instancia de D. Ingricano pidiendo canto
que abra ala parte de afuera, y today los señores
que abordaron pase a la comisión del ramo y pre-
vió su dictamen se acordará.

Policia urbana.

De Gabriel Sanchez Vidal, expresando que su con-
sulta Margarita Marzo Batalla es dueña de una
casa en la calle de Caballeros numero 33, la cual tiene
reparación de la muralla en con la muralla; y que trallando ceta en mala
la parte que atinda contra la tado riñones que pudiera ocurrir fatal, con
sanción de la calle de Caballeros, si con urgencia no se reparara, se tralla
lleno, se acordó para ala decidido a informarle de su cuenta si para
comisión del ramo p. que ello fuese autorizado, adjudicandole en su caso,
informe.

Policia urbana.

Se acordó para a la misma
comisión una inst. dñ. Joaquín Capella Brí en
Capella en representación de D.

Acto seguido se dio cuenta de una
instancia de dñ. Joaquín Capella Brí en
representación dñ. Juan Pots, vecino de Calle
Calle Colindres autorización para reformar la
fachada

Juan Polo pidiendo se tenea de la casa que posee en la Calle de las
formar la fachada P'Exisiente numero uno en la parte lejante
de la casa calle de la calle de Tomel con sugerencia al p'p'fie
P'xistente n.º 1, en la que acuerpando y todos los señores acordaron
que para la Comisión del ramo y previo
parte recayente a la C. ron para la Comisión del ramo y previo
de Tomel. su dictamen se acordara

Dijo cuenta también de una m'stora
cia des. José Mella Castelló a la cual con
ombamiento de gráu en el título profesional de Veterinario
y Inspector de Carnes a expidiéndole que siendo el mismo profesor ecto
vino que existe en esta localidad quisiera
malas condiciones presentadas en el art. 2º del
Reglamento vigente de Inspección de Carnes de
26 de Febrero de 1859, solicita el cargo de Inspec-
tor de Carnes de esta Ciudad, mismo que reu-
ne las condiciones presentadas en el Decreto de
11 de Octubre del 1857 y de 3 de Junio del 1858; y ente-
nido, todos los señores, y en virtud de lo expues-
to por el Mella, quedó acordado elevar
del referido cargo de Inspector de Carnes que
tenía ejercido D. Benito Vicent Bila, y nombrar
en su lugar al José Mella Castelló, por con-
siderar ser el mismo que reúne las condiciones
muy seguidas para desempeñar el cargo de
Inspector de Carnes, con el trato normal que
corresponde a los pregoneros comunes acuer-
dando asimismo comunicar a los dos interesados.

Acto continuo por el Secretario se dio la
tuna de una circular de 5 de los comienzos de este
mes dandole se reclama de en el Boletín Oficial de 12 del mismo mes
la superiñad el expediente en el M. G. L. M. Gobernador Civil del que
se abra a interpuso por el Ayuntamiento de 1871
que viene se tiene dictar reglas sobre los proce-
dimientos de contabilidad que se han de
llevar a efecto en la mercancía legal y ordenada
de los Póritos; y enterados todos los señores -
quedaron acordados que con sentimiento
grande hacer constar la falta de movimiento

Póritos.

del establecimiento del Puerto y la marcha poco regular que viene viendo obrando desde el año 1874, debido en parte al granos que se traen yendo Alcalde Don Enrique Torrez, en cantidad de la cantidad que produjo la venta, de cuya cantidad fuere responsable el Sr. Gobernador al Ayuntamiento del año anterior citado, abriendo este dictamen disposición para ante el Señor S. Ministro de la Gobernación acordando también todos los señores quienes tienen y reclama de lo superioridad del expediente de aprobación interpuso por los señores concejales del año 1874, al objeto de que se proteja el Puerto en movimiento que requiere.

Consumo.

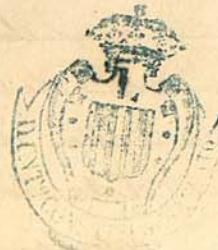
Reforma del pliego de condiciones y acuerdo de todo

siguientemente por el Sr. Presidente se ha visto que como ya saben todos los señores han desaprobado el expediente de subasta para que se instuya el oportuno en el anuncio de las especies de consumo, de la tarifa primera para el servicio del año con el que rige, y que reformando el pliego de condiciones, por la Comisión nombrada a efecto, dala orden al infranqueo leontino para su lectura y aprobación, cosa creyeron pertinente, y todos los señores señores, enterados del contenido de dicho pliego de condiciones, le presentaron la aprobación, acordando también se instuya el oportuno expediente y se remita edicto anunciendo el remate en el Boletín oficial a los vece días de su publicación en dicho Boletín.

Ayuntamiento

Enterrando al presidente D. Joaquín Pállares para li quitar y cobrar los recargos municipales sobre la contribución territorial y demás.

Acto seguido todos los señores señores acordaron autorizar al Presidente el Señor D. Joaquín Pállares Soler para que liquide y perciba de la delegación de Hacienda todas las cantidades pertenecientes a los recargos Municipales, sobre la contribución territorial, tributos, impuestos de



las sumas á cargo de este Municipio y las reintegros de los funcionarios facilitados á la Clase de tropas pertenientes al año económico pasado Mil ochocientos noventa y una no más ochocientos noventa y cinco, á los años anteriores á este, y al comienzo que se trato en ejercicio, y de cuantas cantidades correspondan á este Ayuntamiento,

Pago

Acto seguido el Señor Presidente lleva ver del personal ocupado a todos los señores que en el presupuesto del año en la confección de los últimos y anteriores figuraba la cantidad de mil reparos de territorial puestos para pago del personal ocupado en la confección de los reparos territoriales y urbanos y para otros gastos de los mismos, y que en el comienzo se ha superado dicha cantidad, por lo que se ve imposibilitado de poder atender a los gastos que los dichos reparos ocasionan como el que requiere, en atención a que dicho servicio debía haber cumplimentado dentro del año último, y por este atraso se halla apremiado el Ayuntamiento y Junta provincial y interesados, todos los señores señores, señoras acordaron acuerdos al Señor Presidente para que la liquidación de estos gastos ocasionen los dos dichos se partan con cargo al Capítulo de Hacienda.

Pagos.

Hice cuenta también de un recibo de José Portún importante diez y seis pesetas para trabajo de practicar las aguas cuando corresponden a esta ciudad hasta 30 de Junio ultimo, y todos los señores señores acordaron le desarme dicho documento y se abone después su valor con cargo al Capítulo 3º año

Acto 9º

Subida de una co
mision del Ayuntam.^{to} rey otras gestiones practicadas estos días en
a girar una visita de vista del abuso que comete por los pueblos
inspección a la acequia de la Barranca, y que al efecto fué emitido
gramo al Señor Gobernador en sede de los conser-
teros, el cual fue leído, y propuso se nombrara
se una comisión del jefe de la Corporación
para que este mismo día levante a giri-
una visita de inspección a todo la Acequia,
hasta donde fuere posible, proporcionando tam-
bién que mañana vaya todo el Ayuntamiento
a la capital a esperar de la primera autoridad
el efectivo de estos habitantes en mu-
tuo de la usurpación de agua que los pueblos
de Arriba, y pedíle dicto ordenz rápidas y ter-
minantes para que desaparezca el conflicto
y bengan las aguas en todos los turnos, con la
regularidad debida, todo lo cual fué aceptado
por todos los señores del Ayuntamiento y por el
pueblo con mucha prudencia y aplauso.

En seguida fueron nombrados en sucesi-
ón para el recorrido de la Acequia, el Dr. Pre-
sidente, Señor Brinalz, Dr. Villar, Dr. Valenz y Dr.
Harcia.

Aquas.
Diego.

Este segundu se acordó que tan pronto
se termine la cumplida del pase se distribuirá
el agua en lo que resta de turno por horas igual
en las tres Acequias, primera hora, después la villa
y en liquida Montaña, a regar de dale abajo
albert, exceptuán el Bachocanz, sidronaz y
desma que utilizan para cultivo, y el lavadero
solo del arroyo arregadera y el bello a media
terra.

No habiendo mas asuntos de que
tratar, el Señor Presidente levantó la



Sesion ordinaria celebrada en
que certifico - Entrelineas - la fachada - vale -

Joaquim Pallarés, Vicente Vinal

Vicente Rubio, para el trámite

José Pérez Peña

Ramón Villal

Lorenzo Pissarro

Agustín Valero

Juan M. Martí

Francisco García

Juan C. Carbonell

José Segura Soriano

Pedro Moreno

secretario

Sesión Ordinaria del 20 Julio 1895

Firmas:
Presidente
Vinal,
Rubio,
Pérez
Villal
Lorenzo
Carbonell
Martí,
García.
Soriano.
Márquez.
Andrés.

En la ciudad de Sagunto a veinte de julio de mil ochocientos noventa y cinco; se reunieron en la sala concejil bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquim Pallarés Soler, los señores del Ayuntamiento que al margen se especifican; se abrió la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada; se leyeron también los Boletines oficiales y se acordó se obedecieran y cumplir hoy las disposiciones inscritas en loz mismos.

Acto seguido se dio cuenta de que el Boletín oficial de la provincia n.º 123 del 19